

Número Acuerdo: NO NECESAR Número de Sesión: NO NECESAR

27/06/2025 Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:07/07/2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

No. de Evento: 050GYR998N27025

bajo el: Art 55 frac.

No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR998-N-270-2025

No. de Pedido: D5P0101

No Requisición: 3719350061125114

Elaboración: 27/06/2025 Impresion 27/06/2025

Proveedor: GUTIERREZ CASTAÑEDA RICARDO ALBERTO

Dirección:

07/07/2025

Partida presupuestal: 0611 21053004

R.F.C. GUCR-700813-P79

Lugar de entrega:

No. Proveedor: 00155864

AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Circ. 37

Loc. 19

T.S. 15

E. 0

U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo

Inm. 02

Clasificación presupuestal:

Precio

Importe Total

350 543 0086 05 01

Descripción

JABON LIQUIDO PARA LAVADO DE MANOS PARA USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y

44

Cantidad

Fecha de entrega:

Unidad CBT

684.00 30,096.00

HOSPITALARIO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-633 -NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE.

VERTEDERO RETRACTIL Y

Marca:

Procedencia:

AURA

MEXICO

Tipo Presen: LTO

Cant Presen: 18

SUB. TOTAL

30,096.00

I. V. A. TOTAL

4,815.36 34,911.36

(treinta y cuatro mil novecientos once pesos 36/100 M.N.)

Confidenciales en términos de la fracción I del Art. 113 de la LFTAIP.

Contratos generados a partir del 21-03-25: Art. 115 de la LGTAIP párrafo I.

Area Requirente

Administrador de Contrato

LIC. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

MAE H. Especialidades CMN. S.

Ing. Alelandro Angeles Torres. Jefe de Departamen

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorizaci¢n (N1)

LIC. DANIEL HERRERA CABELLO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Representante Lega

DRA, NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo: NO NECESAR

Número de Sesión: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 27/06/2025

Fecha Terminación del pedido: 07/07/2025 AA-50-GYR-050GYR998-N-270-2025

Núm. Dictamen Presup:S/D

No. de Evento: 050GYR998N27025

bajo el: Art 55 frac.

No. Compranet

No. de Pedido: D5P0101

Elaboración: 27/06/2025 Impresion 27/06/2025

Proveedor: GUTIERREZ CASTAÑEDA RICARDO ALBERTO

Dirección:

No Requisición: 3719350061125114

Fecha de entrega: 07/07/2025

Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal:

0611 21053004

R.F.C. GUCR-700813-

No. Proveedor: 00155864

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

Circ. 37

Loc. 19

Inm. 02

T.S. 15

E. 0

U. 20 P. 0

"Clausula"

Confidenciales en términos de la fracción I del Art. 113 de la LFTAIP.

Contratos generados a partir del 21-03-25: Art. 115 de la LGTAIP párrafo I.

> ing. Alejandro Angeles Torres. Jete del Departamento

Area Requirente

Administrador de Contrato

LIC. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTIÉCIMIENTO

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorizaci¢n (N1)

LIC. DANIEL HERRERA CABELLO DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA

Página 1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo: NO NECESAR Número de Sesión: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 27/06/2025

Fecha Terminación del pedido: 07/07/2025 | AA-50-GYR-050GYR998-N-270-2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

No. de Evento: 050GYR998N27025

bajo el: Art 55 frac.

No. Compranet

No. de Pedido: D5P0101

Elaboración: 27/06/2025 Impresion 27/06/2025

Proveedor: GUTIERREZ CASTAÑEDA RICARDO ALBERTO

Dirección:

No Requisición: 3719350061125114

Fecha de entrega: 07/07/2025

Partida presupuestal: 0611 21053004

Clasificación presupuestal:

R.F.C. GUCR-700813-P79 No. Proveedor: 00155864

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

Circ. 37

Loc. 19

Inm. 02

T.S. 15

F 0

U. 20 P. 0

-CLAUSULAS PARA RECEPCION

Y TRAMITE DE PEDIDOS

1.- DEL PEDIDO:

- 1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADÓ POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- 1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los articulos 50 y 60 penúltimo parrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del articulo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 1.10 El proveedor deberá otórgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el _% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el parrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecidoen en el articulo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS. Confidenciales en términos de la fracción I
- 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, debera expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto 1.12 La garantía de cumplimiento que entregue el proyector, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México.

podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se debera seguir el procedimiento siguiente: I.El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social

- II.Dicho cheque deberá resquardado, a titulo de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
- III.El cheque será devuelto a mas tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del pedido.
- 1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligandose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuara pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados

ing. Atelandro Angeles Tornes

Jete del Departage

LIC. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorizaci¢n (N1)

LIC. DANIEL HERRERA CABELLO DIRECTOR ADMINISTRATIVO

del Art. 113 de la LFTAIP.

Art. 115 de la LGTAIP párrafo I.

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA

Contratos generados a partir del 21-03-25:

Pagina 1

Area Requirente

Administrador de Contrato

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo: NO NECESAR

Número de Sesión: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 27/06/2025

Fecha Terminación del pedido: 07/07/2025 | AA-50-GYR-050GYR998-N-270-2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

No. de Evento: 050GYR998N27025

bajo el: Art 55 frac.

No. Compranet

No. de Pedido: D5P0101

Elaboración: 27/06/2025 Impresion 27/06/2025

Proveedor: GUTIERREZ CASTAÑEDA RICARDO ALBERTO

Dirección:

No Requisición: 3719350061125114

Fecha de entrega: 07/07/2025

Partida presupuestal: 0611 21053004

Clasificación presupuestal:

U. 20 P. 0

R.F.C. GUCR-700813-P79 No. Proveedor: 00155864

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

Loc. 19

Inm. 02

T.S. **15**

E. 0

- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto
- 3 DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- 3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo
- establecido en este pedido. 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones. 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 20% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. 3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobre impresión con la clave del Sector Salud, tratandose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genericos intercambiables" deberan contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente. 3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podra ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega, No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil. 4 - DE LA FACTURACION:
- 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

Confidenciales en términos de la fracción I del Art. 113 de la LFTAIP.

Contratos generados a partir del 21-03-25:

Art. 115 de la LGTAIP párrafo I.

Area Requirente

Administrador de Contrato

LIC. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador

LIC. FERNANDO/CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N1)

LIC. DANIEL HERRERA CABELLO DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA

Página 2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo:

NO NECESAR

Número de Sesión: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 27/06/2025

No. Compranet

bajo el: Art 55 frac.

Fecha Terminación del pedido:07/07/2025

AA-50-GYR-050GYR998-N-270-2025

No. de Evento 050 GYR 998 N 270 25

Núm. Dictamen Presup: S/D

No. de Pedido: D5P0101

Elaboración: 27/06/2025 Impresion 27/06/2025

Proveedor: GUTIERREZ CASTAÑEDA RICARDO ALBERTO

Dirección

No Requisición: 3719350061125114

Fecha de entrega: 07/07/2025

Partida presupuestal:

0611 21053004

Clasificación presupuestal:

R.F.C. GUCR-700813-P79

No. Proveedor:

00155864

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.

Circ. 37

Loc. 19

Inm. 02

T.S. 15

E. 0

U. 20 P. 0

| EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS E EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICI ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR E | ONES DE LA LEY | DE ADO | QUISICI | |
|--|--------------------|-----------|---------|-------------|
| NOMBRE DEL REPRESENTANTE | | | | |
| RICARDO ALBERTO GUTIERREZ CASTAN | EDA | | | |
| CARGO REPRESENTANTE LEGAL | | | | |
| FIRMA DE CONFORMIDAD | TELEFONO(S) | | | |
| Grando Co | FECHA | DIA 27 | MES | AÑO 2025 |
| EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDI | DO DE LA SIGUIENTE | FORMA | | |

OBSERVACIONES

RECIBI ORIGNAL

RICSEDO ALBERTO GUTIERREZ CASTANEDO

DEPRESENTANTE LEGAL

4/07/2025

CREDENCIAL PARA VOTAL

MADH. Especialidades CMN S. XXI Lug. Alejandro Angeles Torres. Jete del Departagento de

Confidenciales en términos de la fracción I del Art. 113 de la LETAIP.

Contratos generados a partir del 21-03-25: Art. 115 de la LGTAIP párrafo I.

Area Requirente

Administrador de Contrato

LIC. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISIICIONES

Autorización (N1)

LIC. DANIEL HERRERA CABELLO DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Representante Lega

DRA, NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA

Página 1